

Bucaramanga,

CDMB.005501

Z11844VZ/4-5197

Señora:
NUBIA QUINTERO PAREDES
Presidente J.A.C. 23 de julio
Carrera 2ª No 31C - 15 – Tel. (037) 6525047.
Bucaramanga - Santander

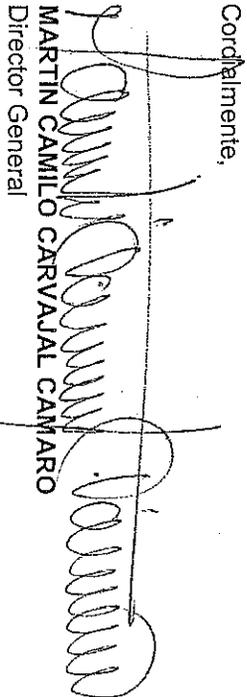
Asunto: Respuesta participación Audiencia Pública CDMB 2018.
Apreciada señora Quintero,

La CDMB agradece su interés e inscripción en la Audiencia Pública de seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal de la CDMB, que trata el Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 del 2015, llevada a cabo el 26 de abril de 2018 en el Auditorio "Hernando Guevara Pineda" de la Entidad.

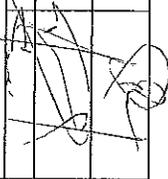
Mediante el Contrato No. 9916-04 de 2015 cuyo objeto fue "Contratar la Consultoría para la Elaboración de los Estudios y Diseños que incluyen los componentes de riesgo y/o amenaza para la Zona de Mitigación de los riesgos en diez (10) sectores del área Metropolitana", se realizó estudio para el sector 23 de junio denominado "TALUD DEL COSTADO SUR DE LA CALLE 32 ENTRE CARRERAS 1A Y 3 BARRIO 23 DE JUNIO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", el cual presenta las medidas de mitigación a desarrollar para reducir la amenaza a la erosión, por lo cual la CDMB en cumplimiento de sus competencias descritas por la ley 1523 de 2012, remitirá los estudios para los fines pertinentes a la administración municipal.

La CDMB lo invita a que ingrese a la página web institucional, para que se mantenga informado de las gestiones realizadas por el Señor Director, Dr. MARTÍN CAMILO CARVAJAL CAMARO acompañado del Equipo Técnico de la CORPORACION, unidos en pro de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables en el área de su jurisdicción.

Cordialmente,



MARTÍN CAMILO CARVAJAL CAMARO
Director General

Proyecto	Juan Carlos Reyes Nova	Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT, CDMB	
	Diego Iván Moreno Daza	Coordinador Obras, Control de Riesgo y Sistemas de Estabilización - SURYT, CDMB	
Revisó	Cesar Parra Galvis	Asesor Jurídico	
Dependencia Responsable:	Dirección General		

Cra 23 # 37 - 63 Bucaramanga, Santander / PBX (57) 7 6346100 / Línea Gratuita 01 - 8000 - 917300
Email: info@cdmb.gov.co / www.cdmb.gov.co

www.cdmb.gov.co



Bucaramanga,

Señora:
MIRIAM MANCILLA
 Presidente J.A.C. Quinta Estrella
 Calle 44 No 14 occ - 23 – Cel. 3183459993.
 Bucaramanga - Santander

CDME.005500

2018-04-26 09:57

Asunto: Respuesta participación Audiencia Pública CDMB 2018.

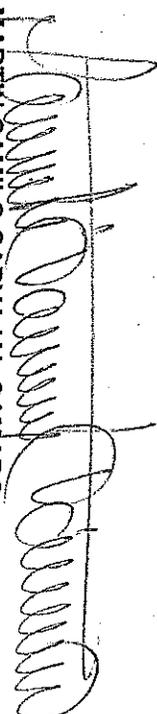
Apreciada señora Mancilla,

La CDMB agradece su interés e inscripción en la Audiencia Pública de seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal de la CDMB, que trata el Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 del 2015, llevada a cabo el 26 de abril de 2018 en el Auditorio "Hernando Guevara Pineda" de la Entidad.

En respuesta a la solicitud, la CDMB realizara visita técnica de inspección ocular por medio de funcionarios adscritos a la Subdirección De Gestión Del Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT, con el fin de conocer el estado actual de la problemática expresada por la señora Miriam Mancilla, evaluando la afectación y de esta manera poder presentar la problemática mediante oficio al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Bucaramanga, donde se tendrá que orientar la solución a dicha problemática de acuerdo a las competencias descritas por la ley 1523 de 2012.

La CDMB lo invita a que ingrese a la página web institucional, para que se mantenga informado de las gestiones realizadas por el Señor Director, Dr. MARTÍN CAMILO CARVAJAL CAMARO acompañado del Equipo Técnico de la CORPORACION, unidos en pro de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables en el área de su jurisdicción.

Cordialmente,



MARTÍN CAMILO CARVAJAL CAMARO
 Director General

Proyecto	Juan Carlos Reyes Nova	Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT, CDMB	
	Diego Iván Moreno Daza	Coordinador Obras, Control de Riesgo y Sistemas de Estabilización - SURYT, CDMB	
Revisó	Cesar Parra Galvis	Asesor Jurídico	
Dependencia Responsable:	Dirección General		

Bucaramanga,

015.005395

Señor:
JULIO CESAR ORTEGA
Presidente J.A.C. Balconcitos
Calle 54 No 4 occ - 11 – Cel. 3152221717.
Bucaramanga - Santander

2012/MAR/A-5-05

Asunto: Respuesta participación Audiencia Pública CDMB 2018.

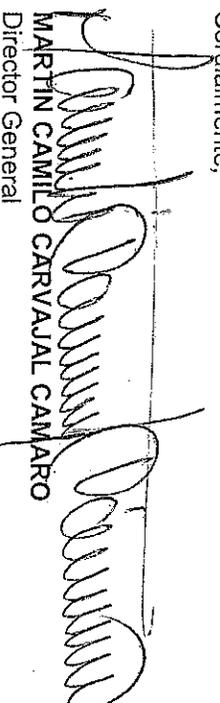
Apreciado señor Ortega,

La CDMB agradece su interés e inscripción en la Audiencia Pública de seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal de la CDMB, que trata el Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 del 2015, llevada a cabo el 26 de abril de 2018 en el Auditorio "Hernando Guevara Pineda" de la Entidad.

En respuesta a la solicitud, la CDMB realizara visita técnica de inspección ocular por medio de funcionarios adscritos a la Subdirección De Gestión Del Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT, evaluara la afectación y presentara la problemática mediante oficio al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Bucaramanga, donde se tendrá que orientar la solución a dicha problemática entre los miembros de acuerdo a las competencias descritas por la ley 1523 de 2012.

La CDMB lo invita a que ingrese a la página web institucional, para que se mantenga informado de las gestiones realizadas por el Señor Director, Dr. MARTÍN CAMILO CARVAJAL CAMARO acompañado del Equipo Técnico de la CORPORACIÓN, unidos en pro de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables en el área de su jurisdicción.

Cordialmente,



MARTÍN CAMILO CARVAJAL CAMARO
Director General

Proyecto	Juan Carlos Reyes Nova	Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT, CDMB	
	Diego Iván Moreno Daza	Coordinador Obras, Control de Riesgo y Sistemas de Estabilización - SURYT, CDMB	
Revisó	Cesar Parra Galvis	Asesor Jurídico	
Dependencia	Dirección General		
Responsable:			

Bucaramanga,

Señor:
JHAN CARLOS BECERRA VIEASCAS
Líder Barrio Juan XXIII
Calle 69 No 7B - 105 – Cel: 3158918252.
Bucaramanga - Santander

Asunto: Respuesta participación Audiencia Pública CDMB 2018.

Apreciado señor Becerra,

La CDMB agradece su interés e inscripción en la Audiencia Pública de seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal de la CDMB, que trata el Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 del 2015, llevada a cabo el 26 de abril de 2018 en el Auditorio "Hernando Guevara Pineda" de la Entidad.

En atención a la solicitud referida en el asunto, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, a través de personal profesional adscrito a la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT, realizó el análisis hidrológico y el modelamiento hidráulico de la Quebrada La Guacamaya a la altura del sector Juan XXIII, con base en la topografía del cauce suministrada por la comunidad; estudio entregado a la J.A.C. de Juan XXIII, mediante comunicado con radicado de salida CDMB No. 09183 del 9 de junio de 2017.

En dicho estudio se establecen las secciones mínimas de las obras de canalización, para garantizar una adecuada capacidad hidráulica durante eventos de creciente correspondientes a periodos de retorno de 100 y 500 años, en cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos por las Normas Geotécnicas CDMB (Resolución No. 1294 del año 2009).

Con el estudio mencionado, la CDMB da cumplimiento a sus funciones en materia de gestión del riesgo, establecidas por la Ley 1523 de 2012 en su Artículo 31, el cual se presenta a continuación para su conocimiento:

"Artículo 31. Las Corporaciones Autónomas Regionales en el Sistema Nacional. Las corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible, que para efecto de la presente ley se denominarán las corporaciones autónomas regionales, como integrantes del sistema nacional de gestión del riesgo, además de las funciones establecidas por la Ley 99 de 1993 y la Ley 388 de 1997 o las leyes que las modifiquen. Apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo.

Parágrafo 1°. El papel de las corporaciones autónomas regionales es complementario y subsidiario respecto a la labor de alcaldías y gobernaciones, y estará enfocado al apoyo de las

labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio y, por tanto, no eximen a los alcaldes y gobernadores de su responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres.

Parágrafo 2º. Las corporaciones autónomas regionales deberán propender por la articulación de las acciones de adaptación al cambio climático y la de gestión del riesgo de desastres en su territorio, en virtud que ambos procesos contribuyen explícitamente a mejorar la gestión ambiental territorial sostenible.

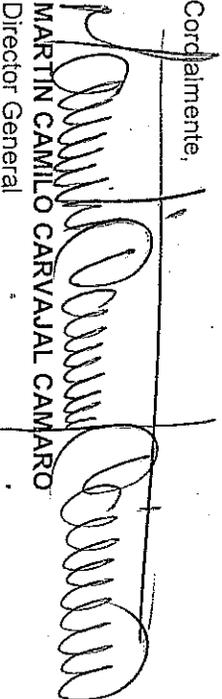
Parágrafo 3º. Las corporaciones autónomas regionales como integrantes de los consejos territoriales de gestión del riesgo, en desarrollo de los principios de solidaridad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva, deben apoyar a las entidades territoriales que existan en sus respectivas jurisdicciones en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de acuerdo con el ámbito de su competencia y serán corresponsables en la implementación.

Parágrafo 4º. Cuando se trate de Grandes Centros Urbanos al tenor de lo establecido en la Ley 99 de 1993, en lo relativo a los comités territoriales, harán parte de estos las autoridades ambientales locales”.

Por lo anterior, la CDMB deja claridad que ha cumplido cabalmente con sus funciones en materia de gestión del riesgo, como entidad técnica asesora del CMGRD de Bucaramanga, mediante la elaboración del estudio hidrológico e hidráulico de la Quebrada La Guacamaya a la altura de Juan XXIII; razón por la cual de manera muy respetuosa, recomendamos dirigir su solicitud a la entidad encargada de realizar los trabajos de construcción de este tipo de estructuras de canalización. La CDMB estará atenta a continuar brindando la asesoría técnica que se requiera al respecto.

La CDMB lo invita a que ingrese a la página web institucional, para que se mantenga informado de las gestiones realizadas por el Señor Director, Dr. MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO acompañado del Equipo Técnico de la CORPORACIÓN, unidos en pro de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables en el área de su jurisdicción.

Cordialmente,


MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO
Director General

Proyecto	Juan Carlos Reyes Nova	Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - SURRYT, CDMB	
	Diego Iván Moreno Daza	Coordinador Obras, Control de Riesgo y Sistemas de Estabilización - SURRYT, CDMB	
Revisó	Cesar Parra Galvis	Asesor Jurídico	
Dependencia Responsable:	Dirección General		

Bucaramanga,

Señor:
ELKIN CHAPARRO GARNICA
Avenida González valencia # 54 – 58 – Cel. 3208408902.
Bucaramanga - Santander

Asunto: Respuesta participación Audiencia Pública CDMB 2018.

Apreciado señor Chaparro,

La CDMB agradece su interés e inscripción en la Audiencia Pública de seguimiento al Plan de Acción Cuatrenal de la CDMB, que trata el Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 del 2015, llevada a cabo el 26 de abril de 2018 en el Auditorio "Hernando Guevara Pineda" de la Entidad.

En atención a la solicitud referida en el asunto, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, ante la Problemática de la Erosión en el Área Metropolitana de Bucaramanga, se basa en dos factores importantes, el primer factor tiene que ver con la formación Geológica donde nos encontramos, La cual es denominada formación Bucaramanga (Qb), y sus miembros Organos (Qbo) Y gravoso (Qbg) presenta susceptibilidad alta a procesos de erosión y en segundo lugar la intervención antrópica generada por el crecimiento poblacional e industrial, que ha obligado la intervención de sectores susceptibles a la erosión.

Desde la creación de la CDMB 02 de octubre de 1965, se ha generado un programa de control de la erosión, principalmente para la protección de la escarpa occidental y la meseta de Bucaramanga, este programa van orientado a la adquisición de predios, estabilización de taludes y reforestación.

Iniciemos entonces en primer lugar con un enfoque histórico de la erosión en Bucaramanga; la Ciudad de Bucaramanga fue fundada el 22 de diciembre de 1622, desde ese entonces como las demás ciudades del país inicio un proceso natural de crecimiento, no solo en sus aspectos políticos sino también en su extensión territorial. Esta expansión territorial llevo consigo una serie de toma de decisiones fundamentales que marcarían el futuro de la ciudad. Dichas decisiones se trataban del sistema de alcantarillado con el cual iba a contar la ciudad, y la forma en la que se iban a manejar las aguas superficiales y subterráneas de Bucaramanga; ya fueran las aguas lluvias o aguas negras.

Las decisiones y medidas que se tomaron en ese entonces no fueron las mejores y la ciudad se desarrolló contando con un sistema de alcantarillado insuficiente y anti técnico. Insuficiente, porque se había calculado para una población de solo 65.000 habitantes y hacia el año 1953 la población en la ciudad ya sobrepasaba los 100.000; y anti técnico, porque tenía mil bocas y todas derramaban las aguas en el borde de la escarpa generando y acelerando los procesos erosivos propios de las características geológicas del terreno en esta zona.

A lo largo de más de 50 kilómetros y en una extensión de más de 2.000 hectáreas, la escarpa ofrece 120 metros de cañada. Observada desde el aire, la escarpa occidental de la meseta parece una mano extendida, cuyas falanges eran las diferentes cañadas por donde corrían libremente las aguas del alcantarillado, las quebradas naturales y las aguas subterráneas, arrastrando consigo, una a una, cientos de centímetros cúbicos de tierra.

Ante esta realidad, de que la erosión no tendría cura definitiva y que se debía aprender a convivir con ella, el 2 de octubre de 1965, nace la CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB, con el objeto fundamental de ejecutar un plan de acción encaminado a controlar dicho fenómeno. Para conformar un programa de defensa contra la erosión la CDMB contrato en 1968 con la firma Hidroestudios Ltda., la elaboración de un estudio de factibilidad del control de la erosión en la Meseta de Bucaramanga. En desarrollo del estudio se realizaron levantamientos e investigaciones cartográficas, geológicas, hidrologías, investigación del alcantarillado existente, de las estructuras de vertimiento, análisis de las hoyas hidrográficas, usos de la tierra, asentamientos humanos y finalmente investigaciones ecológicas, socioeconómicas y proyecciones demográficas. Estudios que arrojaron las siguientes conclusiones acerca de las causas y factores que inciden en la presencia de la problemática con la erosión.

Con las consideraciones anteriores, es claro que la problemática de la erosión se ha venido controlando desde hace 52 años, en donde Bucaramanga ha aprendido a convivir con el problema, sin embargo las causas de los procesos de erosión identificadas en la actualidad son:

- Precipitación intensa y/o prolongada la cual satura el suelo e incrementa los niveles freáticos en la zona favoreciendo la pérdida de suelo por el desprendimiento de partículas, ocasionando deslizamientos, ejemplo de esto se puede referenciar la lluvias de 2005 que afectaron seriamente la escarpa, produciendo su deterioro.
- Disminución de la resistencia del suelo saturado o saturación del suelo por rotura de tuberías de servicio público o Cortes en laderas para ubicar viviendas informales intradomiciliares
- Pérdida de cobertura vegetal producto de actividades antitópicas como construcción de viviendas o urbanización en zonas susceptibles a la erosión (la mayoría de asentamiento precarios localizados en el occidente de Bucaramanga y algunos sectores de Giron) y movimientos de tierra, donde no se realizó el tratamiento geotécnico en contra de la erosión como se evidencia en algunos tramos del anillo vial.
- Control inadecuado de las aguas lluvias en viviendas en zonas de ladera, especialmente en las residencias localizadas en el borde de escarpa o en sectores de alta pendiente.

Para que estas causas se desarrollen, es necesario que incidan diversos factores entre los cuales contamos con:

Factores físicos:

- Aumento de la precipitación por cambios climáticos.
- Presencia de viviendas e infraestructura urbana y de servicios en zonas que pueden verse afectadas por erosión y remoción en masa, muchas de ellas en las coronas de taludes o en la ladera misma.

Factores sociales:

- Los predios y viviendas localizados en zonas de escarpa se encuentran relativamente cerca del centro de la ciudad con acceso rápido a los servicios de transporte.
- El incremento de asentamientos precarios en zonas de ladera genera aumento de los factores tales como presencia de servicios públicos mal instalados que pueden saturar el suelo y producir deslizamientos.

Factores económicos:

- Los bajos ingresos de las personas que viven en zonas de amenaza alta, que favorecen su presencia en estas zonas ya que el costo de la tierra es bajo.
- El aumento del costo de la vivienda en la ciudad hace que sea más difícil la adquisición formal de vivienda.
- Pérdida del valor de la vivienda localizada en zonas de amenaza alta.
- Falta de capacidad económica de la administración municipal para atender las acciones de control y mitigación necesarios para el manejo adecuado del problema de erosión en la ciudad.

Factores institucionales:

- Fallas de la Administración municipal en el control urbano permitiendo el crecimiento de población vulnerable en la ciudad.
- Falta implementar por parte de la administración municipal campañas de prevención e información a las personas que viven en zonas de amenaza alta sobre como tienen que actuar ante un evento.
- Falta la realización de simulacros de evacuación en sitios críticos con problemas de estabilidad de laderas.
- Falta implementar un sistema de alertas tempranas y monitoreo de los factores que pueden generar deslizamientos en zonas de amenaza alta.

Para tratar de disminuir la incidencia de los factores antes descritos, la Corporación Autónoma Regional Para La Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB realizo mediante el contrato 6175-04 de 2008 el estudio de Actualización del plan General Para el Control de la Erosión, con el fin de diagnosticar las inversiones dadas por esta entidad en los diferentes programas que componen el Plan General para el Control de la Erosión – PGCE; el periodo analizado comprende las inversiones realizadas hasta 2009 y se relaciona a continuación:

PROGRAMA	INVERSION EN PESOS ACTUALIZADO AL 2009
PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO	\$ 343.251.156.370
ESTRUCTURA DE VERTIENTOS	\$ 98.058.136.136
CONTROL DE CUACE	\$ 39.032.686.114
ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	\$ 89.755.053.768
VIA PERIMETRAL Y REMODELACIÓN URBANA	\$ 13.680.522.002
REFORESTACIÓN	\$ 3.701.244.159
MANTENIMIENTO	\$ 24.593.265.934
OBRAS DEL PLAN DE EMERGENCIA	\$ 28.012.569.863
TOTAL	\$ 640.084.634.346

De acuerdo al estudio antes mencionado, la CDMB ha invertido en programas de control de erosión \$ **640.084.634.346.00** desde su creación hasta 2009

Por otro lado la Corporación Autónoma Regional Para La Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB de 2010 a 2018 ha invertido en la disminución de los problemas erosivos en la escarpa de Bucaramanga y su Área Metropolitana desde tres enfoques, el primero tiene que ver con obras de estabilización, el segundo hace referencia a los mantenimiento realizados a obras y el tercer enfoque se basa en el conocimiento del riesgo a procesos de erosión por medio de estudios geotécnicos, estos tres enfoques los detallamos a continuación:

OBRAS DE ESTABILIZACIÓN:

Para el periodo entre 2010 a 2014, la CDMB ha realizado proyectos de inversión mediante la construcción de obras de estabilización para el control de la erosión en varios sectores del Área Metropolitana de Bucaramanga con recursos propios provenientes de la sobretasa de la gasolina por un monto de \$ **13.436.266.499,92**

Dentro de las vigencias de la actual administración en el periodo de 2016, 2017 y 2018 se ha ejecutado obras de estabilización que buscan disminuir los problemas de erosión y la protección de las viviendas aledañas a la zona de escarpa, por lo que se ha intervenido diferentes sectores de la zona occidental y parte de los cerros orientales:

Con Recursos Propios:

CONTRATO N°	OBJETO	CONTRATISTA	PLAZO
10042-01	CONTRATAR LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTRECHURAS DE CONTENCIÓN CONTROL DE LA EROSION Y CONTROL DE CAUCE EN LOS SITIOS PRIORIZADOS UBICADOS EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	CONSORCIO CONTROL DE EROSION Y CAUCES	5 MESES
VALOR FISCAL	\$ 5.149.273.466,00		
ESTADO	LIQUIDADO		

CONTRATO N°	OBJETO	CONTRATISTA	PLAZO
10546-01	CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONTROL DE EROSION Y OBRAS DE ESTABILIZACION PARA EL SECTOR CRITICO UBICADO EN EL BARRIO LA JOYA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CONSORCIO LA JOYA	4 MESES
VALOR FISCAL	\$ 5.602.213.400,00		
ESTADO	LIQUIDADO		

CONTRATO N°	OBJETO	CONTRATISTA	PLAZO
11113-01	CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION, ESTABILIZACION Y CONSOLIDACION EN LA ESCARPA DE LA COMUNA 8 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CONSORCIO CONSOLIDACION COMUNA 8	4 MESES
VALOR FISCAL	\$ 3.592.931.916		

Cra. 23 # 37- 63 Bucaramanga, Santander / PBX: (57) 7 6346100 / Línea Gratuita 01 - 8000 - 917300
 E-mail: info@cdmb.gov.co / www.cdmb.gov.co

www.cdmb.gov.co



ESTADO	EJECUCION
CONTRATO N°	CONTRATISTA PLAZO
N/A	N/A N/A
OBJETO	
CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE UNA ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN ANCLADA EN EL BARRIO DON BOSCO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
VALOR FISCAL	\$ 937,839,742
ESTADO	LIQUIDADO

TOTAL INVERSION RECURSOS PROPIOS: \$ 15.282.258.524,00

Recursos Gestionados Mediante la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo

CONTRATO N°	OBJETO	CONTRATISTA	PLAZO
10654-01	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION, ESTABILIDAD Y CONSOLIDACION DE LOS CONSORCIO BARRIOS SANTANDER Y NAPOLES. UBICADOS CONTROL EN EL SECTOR OCCIDENTAL DE LA MESETA EROSION DE BUCARAMANGA		DE 12 MESES
VALOR FISCAL	\$ 12.629.278.700,00		
ESTADO	EN EJECUCION		

Se ha invertido entre 2016 hasta la fecha en medidas de mitigación para la erosión cerca de \$ 27.911.537.224,00 de pesos.

OBRAS DE MANTENIMIENTO:

Por otro lado en el mantenimiento de obras de estabilización la entidad ha realizado una inversión entre 2011 a 2016 de \$ 6.351.016.183 como se describe a continuación:

N° de Contrato	Objeto contractual	Cuantía	Año
7148-01	LA CORPORACIÓN ENCARGA AL CONTRATISTA Y ÉSTE SE OBLIGA A EJECUTAR PARA AQUELLA, A LOS PRECIOS UNITARIOS Y EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD, LA OBRA CONSISTENTE EN LA RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE OBRAS DE CONTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DRENES EN LOS SECTORES NAZARETH, SAN RAFAEL Y GAITÁN, ESPECIFICAMENTE EN LA CALLE 6 Y 13, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 599.980.327	2011
7881-01	La CORPORACIÓN encarga al CONTRATISTA y éste se obliga a ejecutar para aquella, a los precios unitarios establecidos en la propuesta del CONTRATISTA, la OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ESTABILIZACIÓN Y DRENAJE DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, MEDIANTE LA MEDICIÓN, INSPECCIÓN, LIMPIEZA, SOSTENIMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRUCTURAS QUE CONFORMAN LOS SISTEMAS UBICADOS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, en estricta concordancia con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	\$ 1.039.893.158	2013
9363-01	REALIZAR LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN Y DRENAJE DEL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB, MEDIANTE LA MEDICIÓN, INSPECCIÓN, LIMPIEZA, SOSTENIMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ESTRUCTURAS QUE CONFORMAN LOS SISTEMAS UBICADOS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CDMB	\$ 1.121.944.246	2014

Cra. 23 # 37- 63 Bucaramanga, Santander / PBX: (57) 7 6346100 / Línea Gratuita 01 - 8000 - 917300
E-mail: info@cdmb.gov.co / www.cdmb.gov.co

www.cdmb.gov.co



CDMB Corporación
Párrafo Regional Indígena Zona de Santurín
Jardin Educativo de Bucaramanga



@CARCDMB
@parquesanturina



7893-01	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CONSISTENTE EN ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, CAPTACIÓN, CONTROL Y CONDUCCIÓN PARA EL ABATIMIENTO DEL NIVEL FREÁTICO Y AUMENTO DEL FACTOR DE SEGURIDAD DE TALUDES CON AMENAZA GEOTÉCNICA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS DE DRENAGE EN DIFERENTES SECTORES DEL ÁREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, CUYA LOCALIZACIÓN Y ESPECIFICACIONES CONSTA EN DOCUMENTO ANEXO ELABORADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y SOSTENIBLE DE LA ENTIDAD	1.396.935.041	2013
9770-01	CONTRATAR LA OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DRENAGE DEL ÁREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, MEDIANTE LA INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS.	\$ 2.192.263.411	2015
10650-01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS SISTEMAS DE DRENAGE DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, MEDIANTE LA MEDICION, INSPECCION, LIMPIEZA Y RECONSTRUCCION DE LOS MISMOS, A PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON EL FORMULARIO DE CANTIDADES APROXIMADAS DE OBRA Y PRECIOS	\$ 779.753.615	2016
		\$ 6.351.016.183	

ESTUDIOS TECNICOS:

De igual manera la CDMB en 2016 realizó estudios tendientes a diagnosticar la problemática de la erosión en algunos sectores del área Metropolitana de Bucaramanga, por un costo de \$ 849.934.320,00, en donde se identificaron 16 sectores críticos del municipio de Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta

CONTRATO N°	OBJETO	CONTRATISTA	PLAZO
10645-04	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS GEOLOGICOS, GEOTECNICOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE MITIGACION PARA LA ATENCION DE AMENAZAS EN DOCE PUNTOS CRITICOS DEL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB	INGENIEROS DE SERVICIOS GENERALES DE OBRA	3 MESES
VALOR FISCAL			\$ 849.934.320.00
ESTADO:		LIQUIDADO	

POR LA CDMB EN EL AREA DE SU JURISDICCION Y ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO EN EL PUNTO CRITICO DEL BARRIO LA GLORIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER por valor de \$ 558,193,300 y cuyos sectores de estudio son:

Barrio	Localización
La Gloria	Todo El Barrio – Estudio de amenaza, Vulnerabilidad y riesgo
Gaitan	Calle 13 entre Carrera 12 y Carrera 15, Escarpa Norte
Don Bosco	Calle 31, entre calle 13 Occ. Y Calle 14 Occ.
Campo Hermoso	Escarpa Sur entre carrera 2 y Carrera 3
Villa del Prado y Campo Hermoso	Escarpa sur, entre Carrera 4 y Carrera 5
San Gerardo	Escarpa suroriental
Pablo VI - Africa	Talud costado sur, entre calles 69 y 70
Santa Ana – Floridablanca	Carrera 43 entre calles 146 a y 146 C
Altos de Villabel – Floridablanca	Talud costado sur, Frente a Colegio Metropolitano del Sur

Por lo anterior, se puede concluir que la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB ha realizado inversiones significativas entre 2016 y 2017 en estudios de conocimiento del riesgo cercanas a \$ 1.408'127.620,00 pesos.

Otro tema de gran importancia es la recuperación de predios y la declaración de zonas de protección, es así que la CDMB en conjunto con la administración Municipal de Bucaramanga, mediante el acuerdo 1246 de 2013, se acoge el Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI, sobre el cual la CDMB ha realizado Restauración y que en su mayoría se localiza en la escarpa occidental de la meseta de Bucaramanga, donde la CDMB ha realizado adquisición de predios

Desde su inicio la CDMB en su área de jurisdicción ha venido adquiriendo predios para la recuperación, protección y conservación así como también para la prevención del riesgo de origen natural y antrópico. En la actualidad se cuenta con 1.000 predios distribuidos en zonas rurales, urbanas, suburbanas, zonas de escarpa y cerros orientales, en áreas protegidas distribuidas en toda el área de jurisdicción de la entidad, cubiertos en su mayoría de bosques, áreas naturales de gran significancia ambiental, orientadas a la protección del medio ambiente y a los recursos naturales.

La Corporación ha adquirido aproximadamente el 80 por ciento de la escarpa occidental para la prevención del riesgo natural y antrópico, el cuidado de estas áreas consiste en el mantenimiento mejoramiento paisajístico consistente en el control del crecimiento de la vegetación, tales como macaneos, podas, recolección de desechos vegetales, los cerramientos de los predios busca entre otros objetivos, delimitar correctamente las mismos, reducir el riesgo de ocupaciones irregulares, evitar la disposición de desechos, basuras y escombros, evitar la extracción o eliminación de material vegetal aunado a que un predio cercado, dificulta el tránsito de personas consumidores de alucinógenos, habitantes de la calle y por ende mejora las condiciones de seguridad tanto en el predio como en el sector aledaño al mismo.

La CDMB cuenta con guardabosques para realizar el seguimiento y control del mismo para prevenir que realicen quemas, talas, daños del cerramiento, boten basuras y que no sean invadidos, ya que no son predios de protección ambiental.

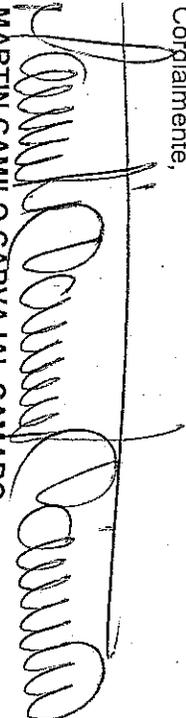
Para la protección de los predios de la CDMB, en el segundo semestre de 2017, se tiene proyectado CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LA COBERTURA VEGETAL DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DE LA CDMB EN SU AREA DE JURISDICCION por un monto de \$1,403,201,447.

Con lo anterior se puede determinar que la CDMB entre 2014 a 2017 ha realizado una inversión de \$ 49.572'309.231.92 correspondiente a medidas de conocimiento y reducción a los problemas de erosión en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Por otro lado la corporación estima invertir en 2018 para el control del problema de erosión por un monto de inicial de \$ 18.106'000.000, sin embargo la CDMB seguirá haciendo gestión ante el Ministerio de Ambiente para obtener el documento COMPES en cuanto al control de la erosión.

La CDMB lo invita a que ingrese a la página web institucional, para que se mantenga informado de las gestiones realizadas por el Señor Director, Dr. MARTÍN CAMILO CARVAJAL CAMARO acompañado del Equipo Técnico de la CORPORACIÓN, unidos en pro de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables en el área de su jurisdicción.

Cordialmente,



MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO
Director General

Proyecto	Juan Carlos Reyes Nova	Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - SURRYT, CDMB	
	Diego Iván Moreno Daza	Coordinador Obras, Control de Riesgo y Sistemas de Estabilización - SURRYT, CDMB	
Revisó	Cesar Parra Galvis	Asesor Jurídico	
Dependencia Responsable:	Dirección General		

Bucaramanga,

Señor:
HUBER CAVANZO ROJAS
Presidente J.A.C. Cordoncillo II
Calle 65 C No 2E - 14 – Cel. 3044413115.
Bucaramanga - Santander

Asunto: Respuesta participación Audiencia Pública CDMB 2018.

Apreciado señor Cavanzo,

La CDMB agradece su interés e inscripción en la Audiencia Pública de seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal de la CDMB, que trata el Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 del 2015, llevada a cabo el 26 de abril de 2018 en el Auditorio "Herrando Guevara Pineda" de la Entidad.

En atención a la solicitud referida en el asunto, la CDMB por medio de funcionarios adscritos a la Subdirección de Gestión de Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT realizaron visita técnica ocular barrio cordoncillo II adyacente a la calle 65c entre carreras 6 a 1.

El área visitada se encuentra sobre la Calle 65C, adyacente al escarpe de la ladera Sur del sector en el Barrio Cordoncillo II, en el Municipio Bucaramanga, Santander. El punto inicial de esta área al norte se encuentra localizado aproximadamente en las coordenadas geodésicas Latitud 7°05'46.51" N, longitud 73°07'23.27" y una cota aproximada de 895 m.s.n.m. se inició la visita de Norte a Sur, iniciando en la Cr 65c entre calles 6 a 1.

Mediante la Visita ocular realizada por los profesionales adscrito a la Subdirección de Gestión del Riesgo y seguridad Territorial – SURYT y la solicitud de la Junta de acción comunal del Barrio Cordoncillo II, en el cual la Corporación Autónoma para la Defensa de la Mesa de Bucaramanga – CDMB, informa los siguientes aspectos:

- En la parte trasera de la cancha principal y el salón comunal se evidencia una ladera de pendientes muy inclinadas, de gran altura y esta se encuentra adyacente al paramento del muro de la cancha y el salón, or lo que se recomienda realizar un estudio geotécnico detallado del talud, en el cual se debe hacer una correcta caracterización de suelos, el cual debe cumplir con los lineamientos mínimos contemplados dentro de la resolución 01294 de 2009 donde se adopta el manual de normas para el control de la erosión y para la realización de estudios geológicos, geotécnicos e hidrológicos en el área de jurisdicción de la CDMB.

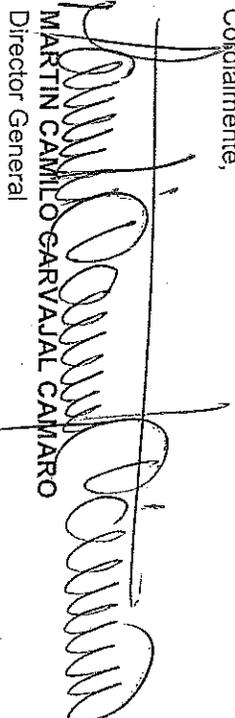
Adicionalmente se debe realizar dicho estudio con aras de proteger la integridad de la vía de acceso al barrio, sobre la calle 65c, puesto que al momento de realizar la visita se observaron grietas de tracción sobre el pavimento adyacente a la ladera en mención.

- Se deben realizar la limpieza de la cobertura vegetal en los predios.
- El predio ubicado en la Calle 65 N 1c - 06, presenta una problema de erosión en la escarpa norte, actualmente se evidencia el escarpe cubierto con bolsas de polipropileno ya que se presentaban procesos erosivos acelerados. También se realizó este cubrimiento sobre unos gaviones existentes, debido a que se presentaba problemas con el flujo de agua sobre el terreno. Se debe realizar cubrimientos o mantenimientos a las obras realizadas y tomar las medidas de mantenimiento, para minimizar el riesgo.

• En la CII 65 N 1c-14, se observa un predio que solicita una visita para la revisión de la ladera ubicada al sur de la escarpa, ya que se encuentra erosionada y la estructura presentan problemas de asentamientos, hay que tener en cuenta que esta edificación se encuentra cimentada a media ladera, con procesos contruidos empiricos y no cumplen con la resolucion 1294 de 2009.

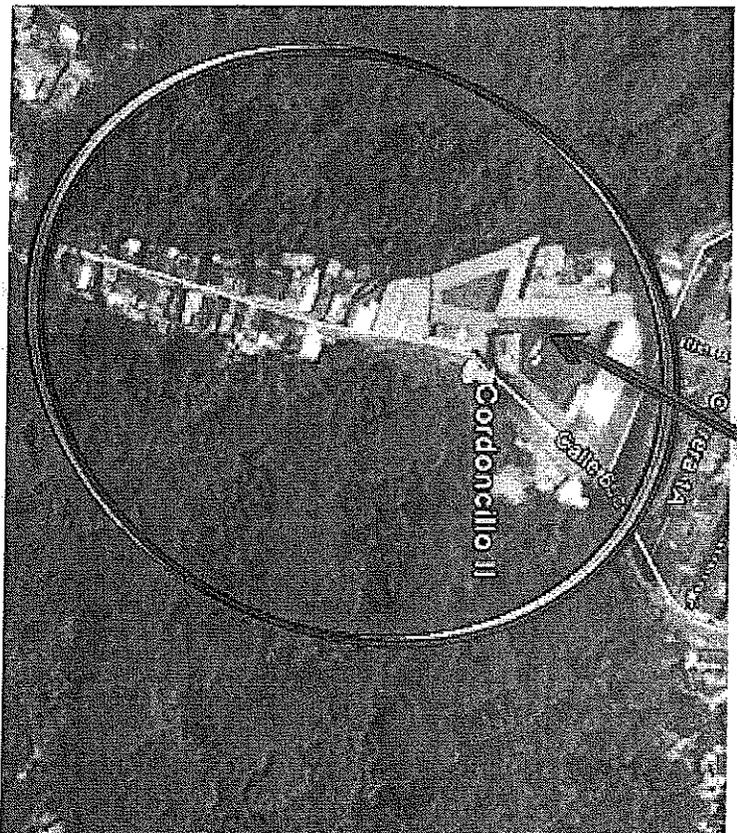
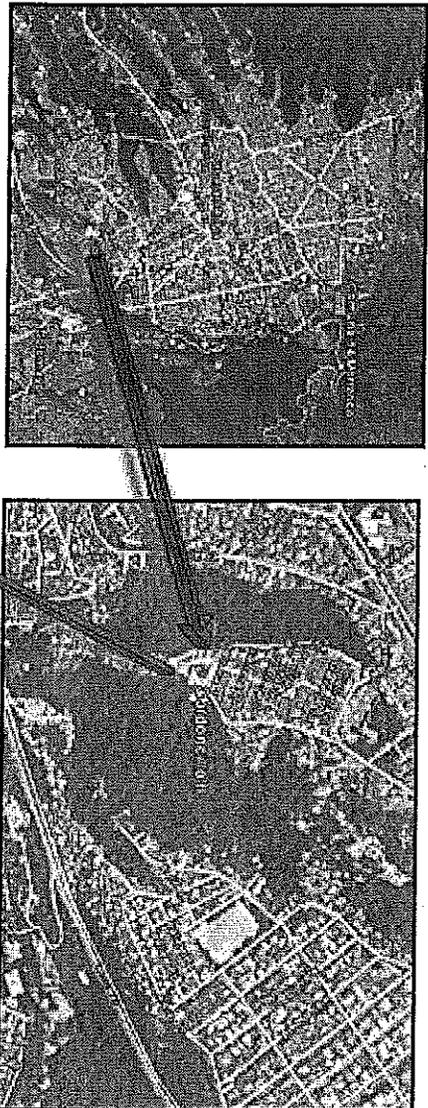
La CDMB lo invita a que ingrese a la página web institucional, para que se mantenga informado de las gestiones realizadas por el Señor Director, Dr. MARTÍN CAMILLO CARVAJAL CAMARO acompañado del Equipo Técnico de la CORPORACIÓN, unidos en pro de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables en el área de su jurisdicción.

Cordialmente,


MARTÍN CAMILLO CARVAJAL CAMARO
 Director General

Proyecto	Juan Carlos Reyes Nova	Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - SURYT, CDMB	
	Diego Iván Moreno Daza	Coordinador Obras, Control de Riesgo y Sistemas de Estabilización - SURYT, CDMB	
Revisó	Cesar Parra Galvis	Asesor Jurídico	
Dependencia Responsable:	Dirección General		

Localización del Área objeto de estudio



Fuente. Google Earth.

Cra. 23 # 37- 63 Bucaramanga, Santander / PBX: (57) 7 6346100 / Línea Gratuita 01 - 8000 - 917300
 E-mail: info@cdmb.gov.co / www.cdmb.gov.co

www.cdmb.gov.co

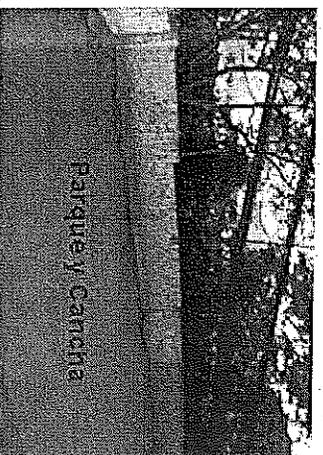
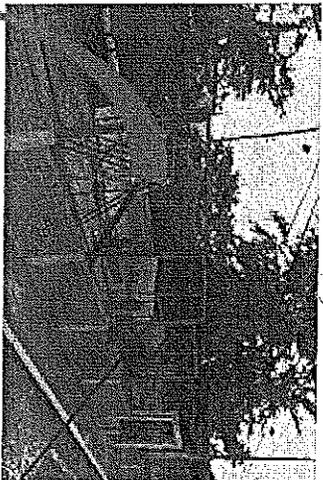


CDMB Corporación
 Parque Regional Natura Pleno de San Juan
 Jardín Solitario Env. Venutusa

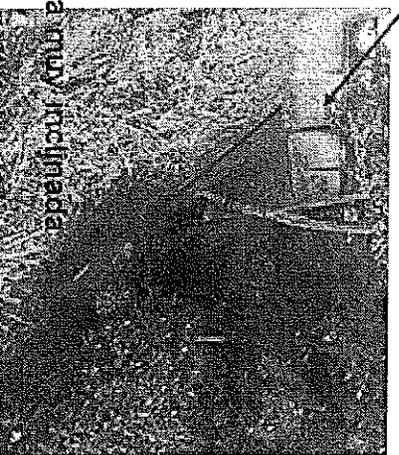


@CARCDMB
 @parquesantivan



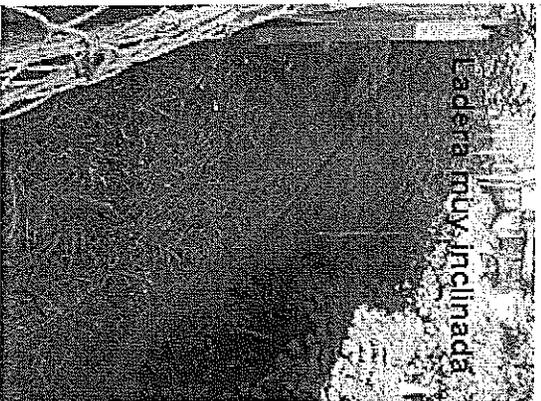


Parque y Cancha

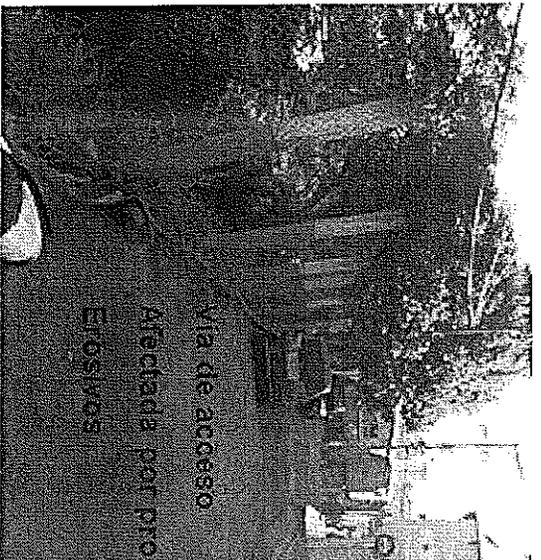


Ladera muy inclinada

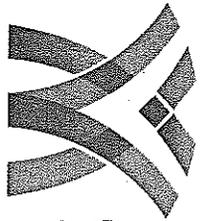
Via



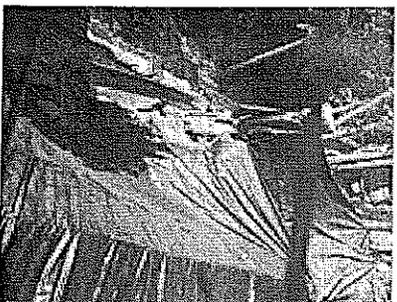
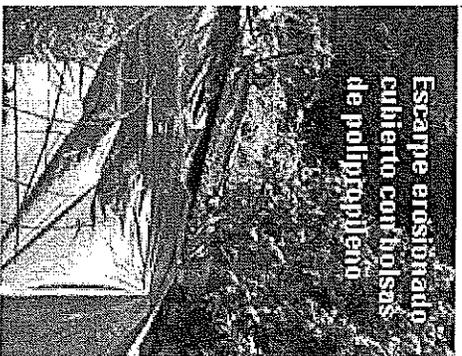
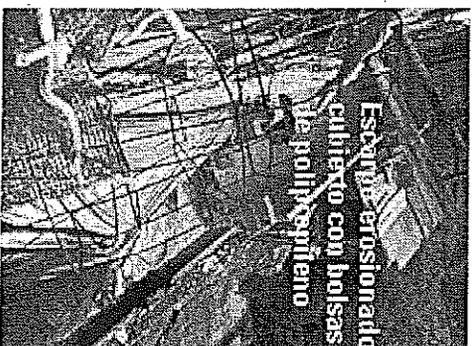
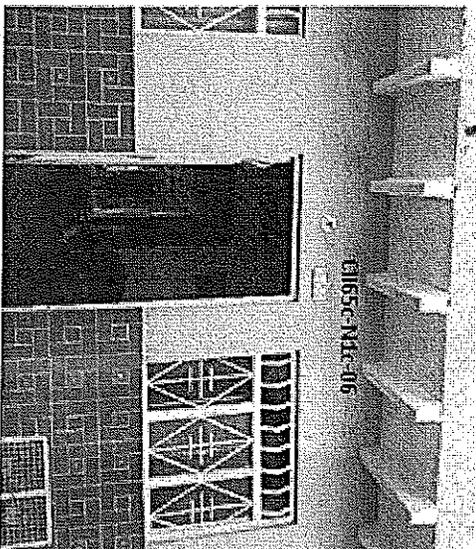
Ladera muy inclinada



Via de acceso
Afectada por procesos
Erosivos



CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA
DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
unidos por el ambiente



Cra. 23 # 37- 63 Bucaramanga, Santander / PBX: (57) 7 6346100 / Línea Gratuita 01 - 8000 - 917300
E-mail: info@cdmb.gov.co / www.cdmb.gov.co

www.cdmb.gov.co

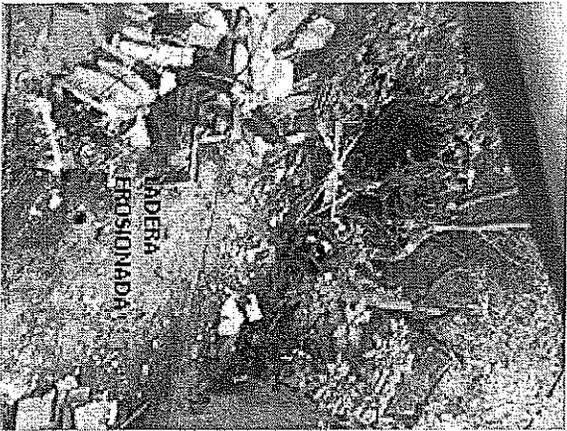
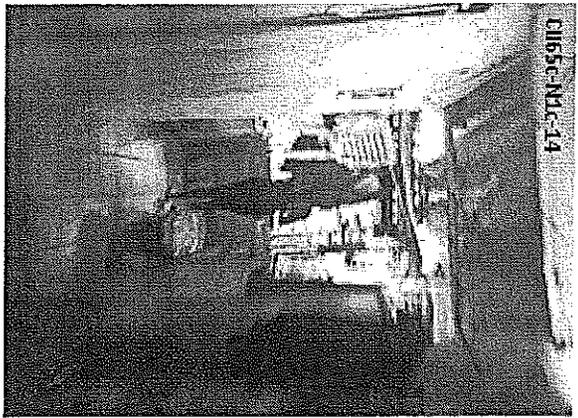
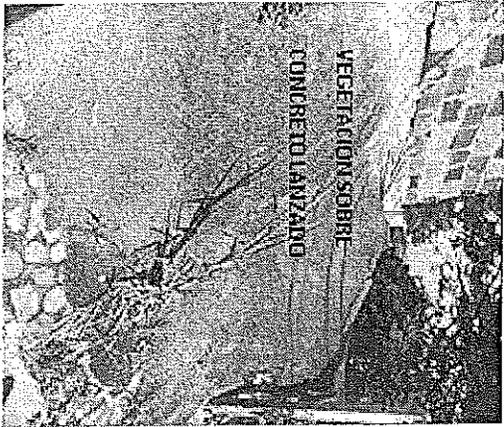


CDMB Corporación
Ponle Like a tu perfil y serás el primero en
ver todo el contenido que tenemos



@CARCDMB
@perquessanlinden





Bucaramanga,

Señor
JHERSON DANIEL URIBE
Presidente Junta de Acción Comunal
BARRIO SAN CRISTOBAL
Bucaramanga

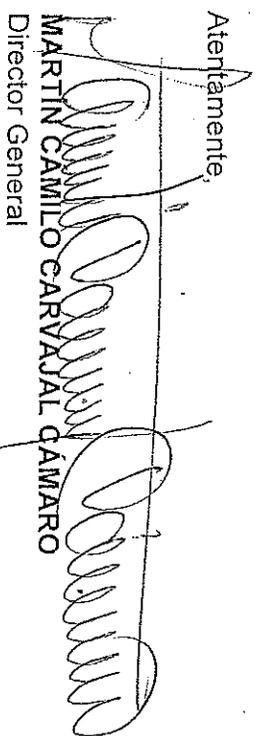
Asunto: Respuesta a intervención Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2018.

Cordial saludo,

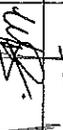
En atención a su intervención en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2018, me permito informarle que esta Entidad ha venido trabajando en la aplicación de la Resolución MADS No. 1541 de 2013 y el Protocolo para el Monitoreo, Control y Vigilancia de Olores Ofensivos adoptado mediante la Resolución MADS No. 2087 de 2014 a través de la evaluación, seguimiento y control de los Planes para la Reducción del Impacto por Olores Ofensivos – PRIO a las empresas ubicadas en el sector de la Zona Industrial de Chimitá y otros sectores del área de jurisdicción, así mismo en conjunto con las autoridades de salud y de policía de los diferentes municipios también se ha venido aunando esfuerzos en operativos de control a las actividades ilegales y clandestinas de cría, sacrificio de animales y tratamiento térmico de sus subproductos, las cuales también son generadoras de las sustancias odorantes.

En este sentido, se adjunta a esta comunicación el **Informe Técnico de Gestión Control a la Contaminación Atmosférica** elaborado para la Asamblea Departamental de Santander, en el cual se detallan con más profundidad las acciones desarrolladas por la Entidad ante esta problemática.

Atentamente,



MARTÍN CAMILO CARVAJAL CÁMARA
Director General

Proyecto:	Mauricio Galván Gómez	Ingeniero Químico Especialista en Derecho del Medio Ambiente.	
Revisó:	Andrea Melissa Serrano Serrano	Subdirectora de Evaluación y Control Ambiental	
Dependencia responsable:	Cesar Alfonso Parra Galvis	Asesor Dirección General	
	SUBDIRECCION DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL		

Cra. 23 # 37- 63 Bucaramanga, Santander / PBX: (57) 7 6346100 / Línea Gratuita 01 - 8000 - 917300
E-mail: info@cdmb.gov.co / www.cdmb.gov.co

www.cdmb.gov.co





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA - CDMB

ELABORÓ:
MAURICIO GALVAN GOMEZ

CARGO Y DEPENDENCIA:
Ingeniero Químico Contratista SEVCA

INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN CONTROL A LA CONTAMINACION ATMOSFERICA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL – SEVCA

1 INTRODUCCIÓN

El presente Informe Técnico describe las actuaciones adelantadas por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, específicamente por la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental, la cual está conformada por el Grupo de Control y Seguimiento, el Grupo de Evaluación y el Grupo Elite Ambiental, tendientes a mitigar la contaminación atmosférica producida por las fuentes antropogénicas, principalmente en los municipios del área metropolitana de Bucaramanga (Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta).

En este orden de ideas, se presenta la relación y descripción de las visitas de control y seguimiento, operativos de control realizados de manera conjunta con otras autoridades, procesos sancionatorios adelantados (medidas preventivas, cierre, sanciones, etc.) a las empresas generadoras de emisiones atmosféricas por fuentes fijas y a los establecimientos generadores de olores ofensivos, bajo el estriero marco de las competencias asignadas a las Corporaciones Autónomas Regionales con apego a la Constitución Política de Colombia, las leyes y demás disposiciones normativas emanadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Por último, el presente Informe Técnico de Gestión Control a la Contaminación Atmosférica, surge a partir de la proposición presentada por el Honorable Diputado Dr. Freddy Norberto Cáceres Arismandy ante la Asamblea Departamental de Santander denominada “Debate contaminación atmosférica en área metropolitana de Bucaramanga” del día 01 de marzo de 2018 y cuya solicitud se formalizó ante la CDMB mediante el Radicado No. 04753 del 02 de abril de 2018, a través de la cual se invita al citado debate para el día miércoles 18 de abril de 2018 a las 08:00 am en el Auditorio Luis Carlos Galán Sarmiento de la Gobernación de Santander.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESAETA DE
BUCARAMANGA - CDMB

ELABORÓ:
MAURICIO GALVAN GOMEZ

CARGO Y DEPENDENCIA:
Ingeniero Químico Contarlista SEVCA

INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN CONTROL A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

2. NORMATIVIDAD RELACIONADA

- Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1079 del 26 de mayo de 2015.
- Ley 533 del 21 de julio de 2009 por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
- Resolución MAVDT No. 909 del 05 de junio de 2008 por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.
- Resolución MAVDT No. 0760 del 20 de abril de 2010 por la cual se adopta el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica generada por Fuentes Fijas.
- Resolución MAVDT No. 2153 del 02 de noviembre de 2010 por la cual se ajusta el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica generada por Fuentes Fijas.
- Resolución MADS No. 1541 del 12 de noviembre de 2013 por la cual se establecen los niveles permisibles de calidad del aire o de inmisión, el procedimiento para la evaluación de actividades que generen olores ofensivos y se dictan otras disposiciones.
- Resolución MADS No. 672 del 08 de mayo de 2014 por la cual se modifica parcialmente la Resolución MADS No. 1541 del 12 de noviembre de 2013.
- Resolución MADS No. 2087 del 16 de diciembre de 2014 por la cual se adopta el Protocolo para el Monitoreo, Control y Vigilancia de Olores Ofensivos.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUARAMANGA - CDMB

ELABORÓ:
MAURICIO GALVAN GOMEZ

CARGO Y DEPENDENCIA:
Ingeniero Químico Contraste SENYA

INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN CONTROL A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

3. ACTUACIONES ADELANTADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL PARA MITIGAR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

La Subdirección de Evaluación y Control Ambiental, a través de los Grupos de Trabajo establecidos según la reorganización de la estructura interna de la Entidad, estos son el Grupo de Seguimiento y Control, el Grupo de Evaluación y el Grupo Élite Ambiental, este último caracterizado por ser el equipo de reacción inmediata para atender las denuncias y solicitudes sobre graves afectaciones ambientales, ha venido ejerciendo la función de máxima autoridad ambiental (numeral 2° del Artículo 31° Ley 99 de 1993) en aras de mitigar la contaminación atmosférica producida por fuentes antropicas, mediante la realización de las siguientes actividades:

- Seguimiento y control a los titulares de Permisos de Emisiones Atmosféricas y Planes para la Reducción del Impacto por Olores Ofensivos – PROO con el objetivo de verificar el cumplimiento a las obligaciones y/o compromisos adquiridos en el marco de cada instrumento de control.
- Apertura de procesos de investigación sancionatoria ambiental, conforme con lo establecido en la Ley 1333 de 2009, en contra de personas naturales y/o jurídicas que con acciones u omisiones infrijan una disposición normativa y/o generen afectaciones al recurso aire y por ende a la salud pública. En este aparte también es importante mencionar la imposición de medidas preventivas consistentes en la suspensión temporal y/o definitiva contra las personas mencionadas anteriormente.
- Operativos de control y desmantelamiento de actividades clandestinas de distintas clases: sacrificio de animales, incineración de restos y/o subproductos de animales, quemas abiertas, cría de cerdos y aves de corral sin el cumplimiento de requisitos legales, etc., que conlleven a menoscabar la calidad del aire por la no utilización de sistemas de control y buenas prácticas ambientales.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESAETA DE
BUCHARAMANGA - CDMB

ELABORÓ:
MAURICIO GALVÁN GÓMEZ

CARGO Y DEPENDENCIA:
Ingeniero Químico Contratista SEYCA

INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN CONTROL A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

3.1 Seguimiento y control a los titulares de los Permisos de Emisiones Atmosféricas y Planes para la Reducción del Impacto por Olores Ofensivos PPIO.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB durante el 2017 realizó el seguimiento y control al 100% de las personas naturales o jurídicas titulares de permisos de emisiones atmosféricas, de igual manera a las que tienen un Plan para la Reducción del Impacto por Olores Ofensivos – PPIO presentado ante la Autoridad Ambiental.

No obstante, a continuación, se destacan algunos casos en particular, sobre los cuales existe gran interés de parte de las comunidades de los sectores aledaños a estas empresas.

PARMAGRO S.A.: Cuenta con Permiso de Emisiones Atmosféricas en proceso de renovación para las descargas a la atmósfera provenientes de la Caldera JCT 500 BHP, otorgado mediante la Resolución CDMB No. 376 del 24 de mayo de 2013 y con un Plan para la Reducción del Impacto por Olores Ofensivos – PPIO aprobado mediante la Resolución CDMB No. 645 del 04 de agosto de 2017.

Durante el año 2017 y en lo que va corrido del año 2018, ha sido objeto de visitas de seguimiento y control con el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones y/o compromisos adquiridos tanto en el marco del permiso de emisiones atmosféricas como del PPIO. En lo que respecta al PPIO es importante resaltar que dicho instrumento de control está diseñado para la ejecución en dos aspectos importantes: la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales y la implementación de las Mejores Técnicas Disponibles consistente en la instalación y puesta en marcha de nuevos dispositivos y/o sistemas de control de sustancias generadoras de olores ofensivos (NH₃, H₂S y Azufre Total Reducido TRS) con un cronograma de ejecución diseñado en tres fases, las cuales serán descritas a continuación a modo de ilustración.

En síntesis, las fases que se encuentran en implementación por parte de la empresa Harinagro S.A. son: Sistema de control de vapores difusos en la FTAR; Sistema de control en la línea de producción de harina de sangre y el Sistema de control en la línea de producción de harina de sebo y carne de res.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB

ELABORÓ:
MAURICIO GALVAN GOMEZ

CARGO Y DEPENDENCIA:
Ingeniero Químico Contratista SEYCA

INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN CONTROL A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

ACTIVIDADES	AÑO												
	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	
CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA													
CONTAMINACIÓN DEL SUELO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA													
CONTAMINACIÓN DE LA FLORA													
CONTAMINACIÓN DE LA FAUNA													
CONTAMINACIÓN DEL CLIMA													
CONTAMINACIÓN DEL RUIDO													
CONTAMINACIÓN DEL AIRE INTERIOR													
CONTAMINACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO													
CONTAMINACIÓN DEL SUELO SUBTERRÁNEO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA SUBTERRÁNEA													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA SUPERFICIAL													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE PLUVA													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE MAR													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE RÍO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE LAGO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE ESTANQUE													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE CISTERNA													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE BARRIO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE CANTINA													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE RESTAURANTE													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE HOTEL													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE OFICINA													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE ESCUELA													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE HOSPITAL													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE LABORATORIO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE INDUSTRIA													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE COMERCIO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE SERVICIO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE TRANSPORTES													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE OTRAS ACTIVIDADES													

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB

ACTIVIDADES	AÑO												
	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	
CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA													
CONTAMINACIÓN DEL SUELO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA													
CONTAMINACIÓN DE LA FLORA													
CONTAMINACIÓN DE LA FAUNA													
CONTAMINACIÓN DEL CLIMA													
CONTAMINACIÓN DEL RUIDO													
CONTAMINACIÓN DEL AIRE INTERIOR													
CONTAMINACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO													
CONTAMINACIÓN DEL SUELO SUBTERRÁNEO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA SUBTERRÁNEA													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA SUPERFICIAL													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE PLUVA													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE MAR													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE RÍO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE ESTANQUE													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE CISTERNA													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE BARRIO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE CANTINA													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE RESTAURANTE													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE HOTEL													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE LABORATORIO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE INDUSTRIA													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE COMERCIO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE SERVICIO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE TRANSPORTES													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE OTRAS ACTIVIDADES													

ACTIVIDADES	AÑO												
	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	2011	
CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA													
CONTAMINACIÓN DEL SUELO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA													
CONTAMINACIÓN DE LA FLORA													
CONTAMINACIÓN DE LA FAUNA													
CONTAMINACIÓN DEL CLIMA													
CONTAMINACIÓN DEL RUIDO													
CONTAMINACIÓN DEL AIRE INTERIOR													
CONTAMINACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO													
CONTAMINACIÓN DEL SUELO SUBTERRÁNEO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA SUBTERRÁNEA													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA SUPERFICIAL													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE PLUVA													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE MAR													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE RÍO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE ESTANQUE													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE CISTERNA													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE BARRIO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE CANTINA													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE RESTAURANTE													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE HOTEL													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE LABORATORIO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE INDUSTRIA													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE COMERCIO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE SERVICIO													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE TRANSPORTES													
CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE OTRAS ACTIVIDADES													

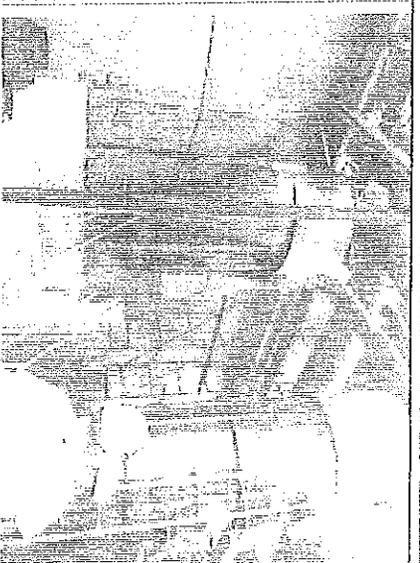
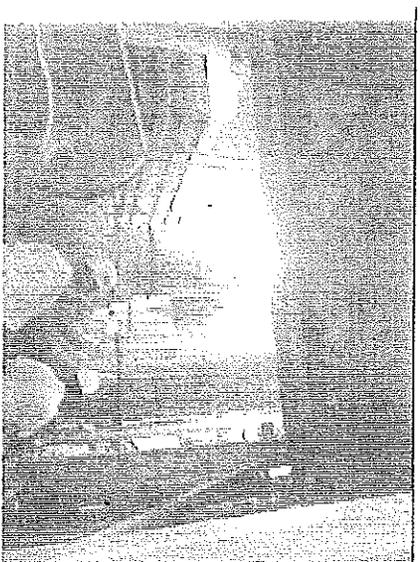
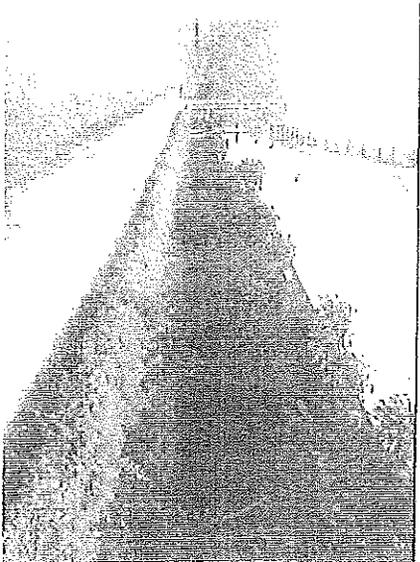
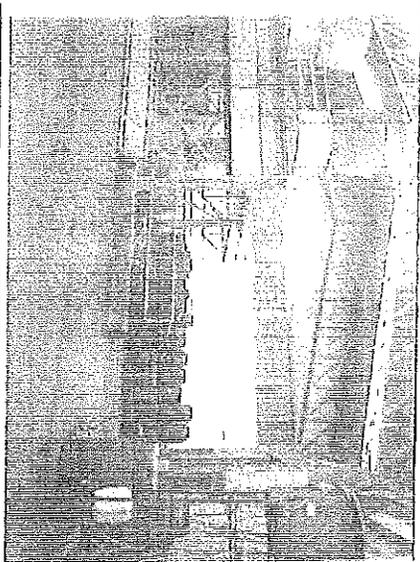


CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCHARAMANGA - CDMB

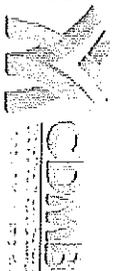
ELABORÓ:
MAURICIO GALVAN GOMEZ

CARGO Y DEPENDENCIA:
Ingeniero Químico Controlista SEVCA

INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN CONTROL A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA



Visita de seguimiento y control al Permiso de Emisiones Atmosféricas y el Plan para la Reducción del Impacto por Olores Ofensivos – PPIO HARMAGRO S.A.



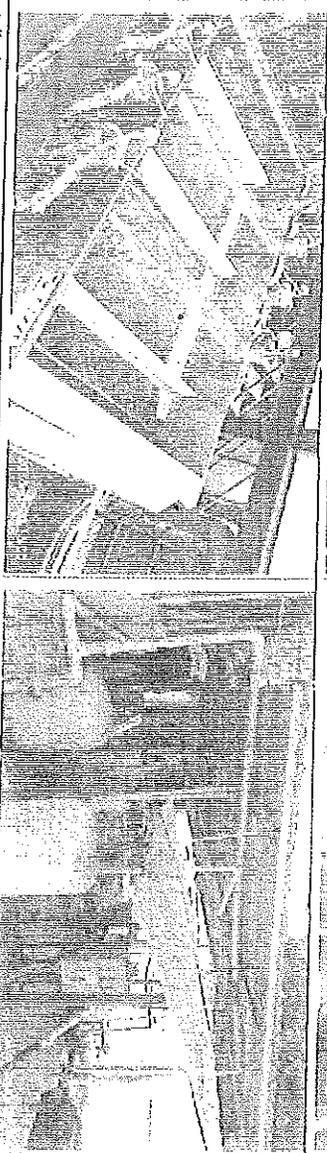
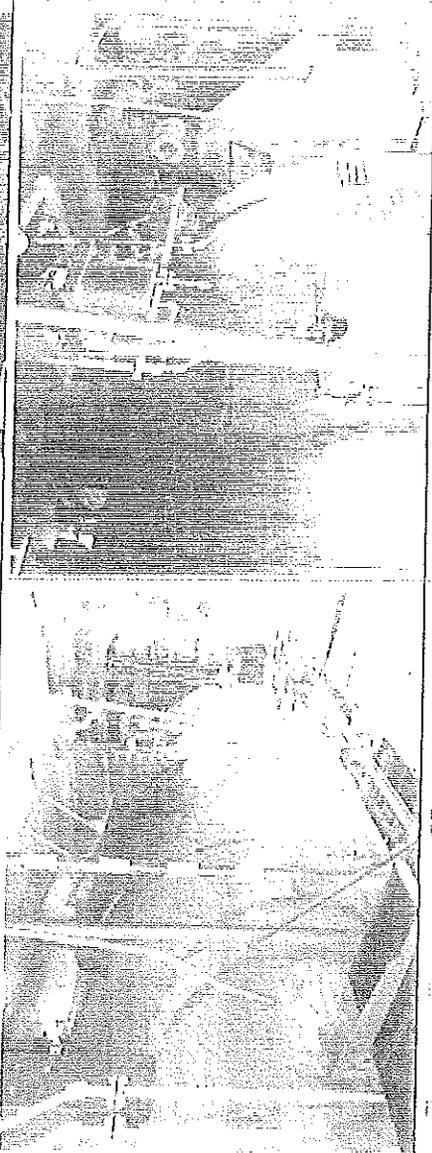
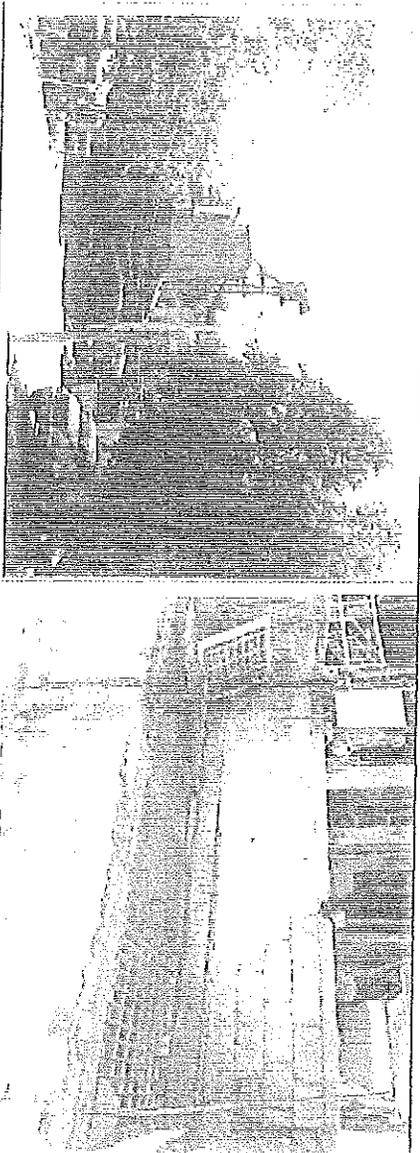
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA - CDMB

ELABORÓ:
MAURICIO GALVÁN GOMEZ

CARGO Y DEPENDENCIA:
Ingeniero Químico Competente SEVCA

INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN CONTROL A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

AMDESA MAC POLLO S.A. Y AVMSA S.A.S.: Igual que a HARINAGRO S.A., la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMSB le ha venido realizando las visitas de seguimiento y control a las demás industrias que presentaron un Plan para la Reducción del Impacto por Olores Ofensivos – PRO.



Visitas de seguimiento y control a la Planta de Harinas de Avdeesa Mac Pollo S.A., ubicada en la vía Palenque – Café Madrid y a AVMSA S.A.S, en la Autopista El Estanque.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CORADMB

ELABORÓ:
MAURICIO GALVAN GOMEZ

CARGO Y DEPENDENCIA:
Ingeniero Químico Contarista SEYCA

INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN CONTROL A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

PROYECTO Y/O USUARIO	UBICACIÓN	EXPEDIENTE
INVERSIONES BY TDA PLANTA DE MARINAS	CALLE 5 N. 11-64 BARRIO SAN RAFAEL	EA - 0003 - 2012
PROCESADORA DE CAL DULCES MEDIO WATA DE GUADUA 2 VEREDA SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	PARQUE MATA DE GUADUA 2 - VEREDA SAN FRANCISCO	EA - 0003 - 2012
HORNOS INCINERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS SANGESOL S.A. E.S.F.	KILOMETRO 3,5 VIA PALENCQUE - CAPE MADRID - PARQUE INDUSTRIAL II ETAPA II	EA - 0003 - 2012
CARBONE RODRIGUEZ & CIA S.C.A. ITALIA C.L.S.A. PLANTA II	KILOMETRO 6 VIA GERON - CARRERA 12 NO. 57-85	EA - 0003 - 2012
TECNOPAVIMENTOS S.A. EM SIOWES ATIVOSFERICAS	KIV 4 DE LA VIA GERON - ZAPATOCA. LOTE EL TOPACIO - VEREDA LLANO GRANDE	EA - 0001 - 2012
PAVIMENTOS ANDRÉS LTDA.	LOTE NO. 1 LOTE 2 EN LA VEREDA EL VOLADOR FINCA EL MANANTICÓ PIEDECUESTA	EA - 0003 - 2012
ARROCES Y CEBALLES DE LA COSTA - ARROCEPA, ARONESA, ARROCES DE SANTANDER	CARRERA 18 NO. 5 - 05 BUCARAMANGA.	EA - 0003 - 2012
OUSAN Y GARCIA LTDA. LABOR. JEFFERGO	CARRERA 15 NO. 07 - 34 BUCARAMANGA.	EA - 0003 - 2011
PLANTA DE BENEPECIO Y TRANSFORMACION. INFERCAL S.A.	KILOMETRO 1,5 VIA ANTIGUA ZAPATOCA - VEREDA LASUNETAS	EA - 0001 - 2011
HORNOS MALUSO JEBO LA ESPERANZA	KILOMETRO 18 VIA AL MAR - LA VIRGEN CRUCE LA COQUINA, MUNICIPIO DE RIO NEGRO.	EA - 0005 - 2010
SOLSA S.A. VIA PALENCQUE - CAPE MADRID KM 1	KILOMETRO 3,5 ANILLO VIA - VIA FLORIDABLANCA - GERON.	EA - 0001 - 2010
CARBONE RODRIGUEZ & CIA S.C.A. PLANTA ITALIA C.L.S.A.	CAPE MADRID	EA - 0003 - 2007
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SANTANDER EBAVA DE ACEITES S.A.S. CUSACEITES SAS	KILOMETRO 5 VIA BUCARAMANGA - GERON.	EA - 0003 - 2005
LABOR. JEFFER BAUTISTA CACERES	ZONA INDUSTRIAL CIVITTA KIM I VIA PALENCQUE CAPE MADRID.	EA - 0001 - 2005
HARINAGRO S.A.	CALE 105 NO. 5 - 06 BARRIO EL PORVENIR.	EA - 0095 - 1998
INVERSIONES RESERVA PINZON VESGA LTDA. INVERSIONES F.P.V. LTDA. ARROCEPA SAN RAFAEL	KILOMETRO 3,5 VIA PALENCQUE - INDUSTRIAL II ETAPA.	EA - 895
LUZ HELENA GARCIA GUTIERREZ - ARROCEPA LA GRANJA.	CARRERA 5 NO. 18 - 43 BUCARAMANGA.	EA - 895
EMPRESA CEMEX COLOMBIA S.A.	CARRERA 16 NO. 22 - 42 BUCARAMANGA.	EA - 650
ARENAS BECERRA Y SEMOLINA LTDA. EMPRESA ARROCEPA EL DORADO.	KILOMETRO 2 VIA AL MAR - BUCARAMANGA.	EA - 556
HORNOS CREMATORIO PARQUE MEMORIAL TIERRASANTA - CREMACION DE DESPOJOS MORTALES HUMANOS	CARRERA 12 NO. 06 - 28 BUCARAMANGA.	EA - 693
PLANTA DE BENEFICIO EL DIAMANTE DISTRIBUIDORA AVICOLA - DISTRAVES S.A.S.	KILOMETRO 3,5 ANILLO VIA - VIA FLORIDABLANCA - GERON - PLANTA EL DIAMANTE.	EA - 0007 - 2011 EA - 0001 - 2009



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESAETA DE BUCARAMANGA - CDMB

ELABORO:
MAURICIO GALVAN GOMEZ

CARGO Y DEPENDENCIA:
Ingeniero Químico Contratare SEVOA

INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN CONTROL A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

3.2 Procesos de investigación sancionatoria ambiental, conforme con lo establecido en la Ley 1333 de 2009, en contra de personas que con acciones u omisiones infrinjan una disposición normativa y/o generen afectaciones al recurso aire.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, ha iniciado procesos de investigación sancionatoria en materia ambiental por infracciones y/o afectaciones al recurso aire contra las siguientes personas naturales o jurídicas:

EXPEDIENTE/SOLICITUD	INVESTIGADO	ASUNTO
SA – 0004 – 2017	Olga Cecilia Campo Araque	Visita técnica al motel casa vieja ubicado en km 4 vía Pamplona el 12/ene/2017, donde se evidenció inadecuada disposición de los residuos domésticos y sanitarios, generando olores ofensivos, vectores, etc.
31011	Marco Aurelio Acosvedo Sánchez	Proceso sancionatorio por incumplimiento a la normatividad ambiental al no contar con los sistemas de control para emisiones atmosféricas.
SA – 0010 – 2018	Giuseppe Pirgallo – Restaurante Isola Di Sardegna	Infracción a la normatividad ambiental por quemar y talar de árboles predio Altavracia vereda vericure municipio Floridablanca visita del 27-02-2017.
SA – 0008 – 2017	Eisa María Puentes Cárdenas	Matadero clandestino de aves de corral realizando vertimientos directos de aguas residuales no domésticas sin contar con los permisos exigidos por la normatividad ambiental.
SA – 0004 – 2018	Luis Alberto Silva Fernández	



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESAETA DE
BUCHARAMANGA - CDRMB

ELABORÓ:
MAURICIO GALVAN GOMEZ

CARGO Y DEPENDENCIA:
Ingeniero Químico Contratista SEVCA

INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN CONTROL A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

SA - 0020 - 2017	Gabriel Leonardo Delgado Contreras	Se realizó operativo conjunto con la policía nacional, secretaria de salud de Floridablanca en el sitio conocido como sector la hormiga, donde se encontró realizando labores de sacrificio de aves.
SA - 0041 - 2017	Avidesa Mac Pollo S.A.	Afectación ambiental que se está presentando por olores desagradables, generados por el establecimiento denominado "granja avícola Avipavas de la empresa Avidesa Mac Pollo S.A. se encontraron 4 hornos artesanales de los cuales 1 se halló en flagrancia realizando el proceso de elaboración y quema de ladrillos los cuales no cumplen con lo dispuesto en el decreto 948/1995.
SA - 0010 - 2017	Andrés Díaz Quintero	La afectación ambiental por olores ofensivos, lavado de bolsas plásticas con agua sangre contaminando de esta manera el río de oro, actividad realizada por la empresa Biomanqueras.
SA - 0033 - 2017	Edwin Mauricio Gómez Ramírez	denuncian la afectación ambiental por disposición de vertimientos directos al recurso suelo y olores ofensivos generados por la explotación porcícola en la finca Villa Sandra cerrizal de Girón.
30696	Elsa Dueñas Jaimes	iniciar proceso sancionatorio en contra ladrillera Lagunetas ubicada en la Vereda Lagunetas del Municipio de Girón.
SA - 0012 - 2008	Alfonso Navas Rondón	



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA - CDMB

ELABORÓ:
MAURICIO GALVÁN GOMEZ

CARGO Y DEPENDENCIA:
Ingeniero Químico Contraste SEVCA

INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN CONTROL A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

SA - 0035 - 2017	Victor Martínez García	Visita realizada por el CEA donde se evidenció tal vez quemadura y afectación a fuente hídrica denominada además del incumplimiento de acta de compromiso firmada el día 20 de septiembre del 2017.
31006	Julio Cesar Calderón Vergel	Apertura de proceso sancionatorio explotación porcícola en la finca la Valenciana en la Vereda San Cayerano del municipio de Lebida.
SA - 0021 - 2017	Quintillo Cardozo González	Se encontró en funcionamiento un matadero de bovino clandestino el cual está causando daño a la Quebrada La Angula.
31007	Nidia Echeverry Rojas	Apertura de proceso sancionatorio en la explotación porcícola ubicada en la finca la Misericordia Vereda Santa Bárbara municipio de Matanza.
SA - 0011 - 2017	Esperanza Hernández de Parra	Afectación ambiental por olores ofensivos por actividad porcícola en la Finca Bremen Vereda Bremen corregimiento Santa Cruz de la Collina Municipio de Matanza, colindante con el colegio Colnubaz.
SA - 0012 - 2017	METAL GREEN S.A.S.	Planta de producción de piezas en acero METAL GREEN S.A.S. Lote Los Mangos Vereda Guatiguará Municipio De Piedecuesta Santander



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA - CDMB

ELABORÓ:
MAURICIO GALVÁN GÓMEZ

CARGO Y DEPENDENCIA:
Ingeniero Químico Contraste SEXCA

INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN CONTROL A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

31008

Felisa Arenas Tasco

Apertura proceso
sancionatorio de explotación
porcicola Villa Felisa
ubicada en la Vereda El
Violador del Municipio de
Piedecuesta.

SA - 0015 - 2017

Nelson Alonso Rojas
Villamizar

Tala de especies forestales
de diferente diámetro
(evidenciado por los
tocones) en área aprox. 500
m2. además quema del
material talado en Finca
Caritama de Piedecuesta.
además se encuentran 17
bultos de carbón.

30801

Eustorgio Muñoz

Se apertura proceso
sancionatorio en contra de
calera por no contar con los
permisos exigidos por la
normatividad ambiental.

Ahora bien, es importante resaltar dos casos especiales dentro de los referidos anteriormente, como unos resultados preponderantes en el marco del seguimiento y control a empresas generadoras de emisiones atmosféricas y especialmente a dos establecimientos que impactaban negativamente por la generación de olores ofensivos asociados a sus procesos productivos.

METAL GREEN S.A.S.: Metal Green S.A.S. es una empresa ubicada en la Vereda Guatiguará del Municipio de Piedecuesta y tiene como objeto social la fabricación de piezas para sistemas de acueducio y alcantarillado, para lo cual utiliza un horno de inducción eléctrica y una mezcla de arañas téldespáticas y resinas de origen sintético para formar los moldes en los cuales se va fundir las aleaciones metálicas. Como consecuencia de la utilización de las resinas químicas para el moldeado de las piezas se generan olores ofensivos hacia los predios vecinos, principalmente con uso residencial y al no contar con los correspondientes sistemas de control para las emisiones de tipo fugitivo y ante el incumplimiento de un cronograma de actividades para la implementación de mejoras y de esta manera mitigar el impacto asociado, la CDMB impone preventiva e inicia proceso sancionatorio, el cual está en curso. Actualmente la medida preventiva consistente en la suspensión temporal de actividades está vigente.

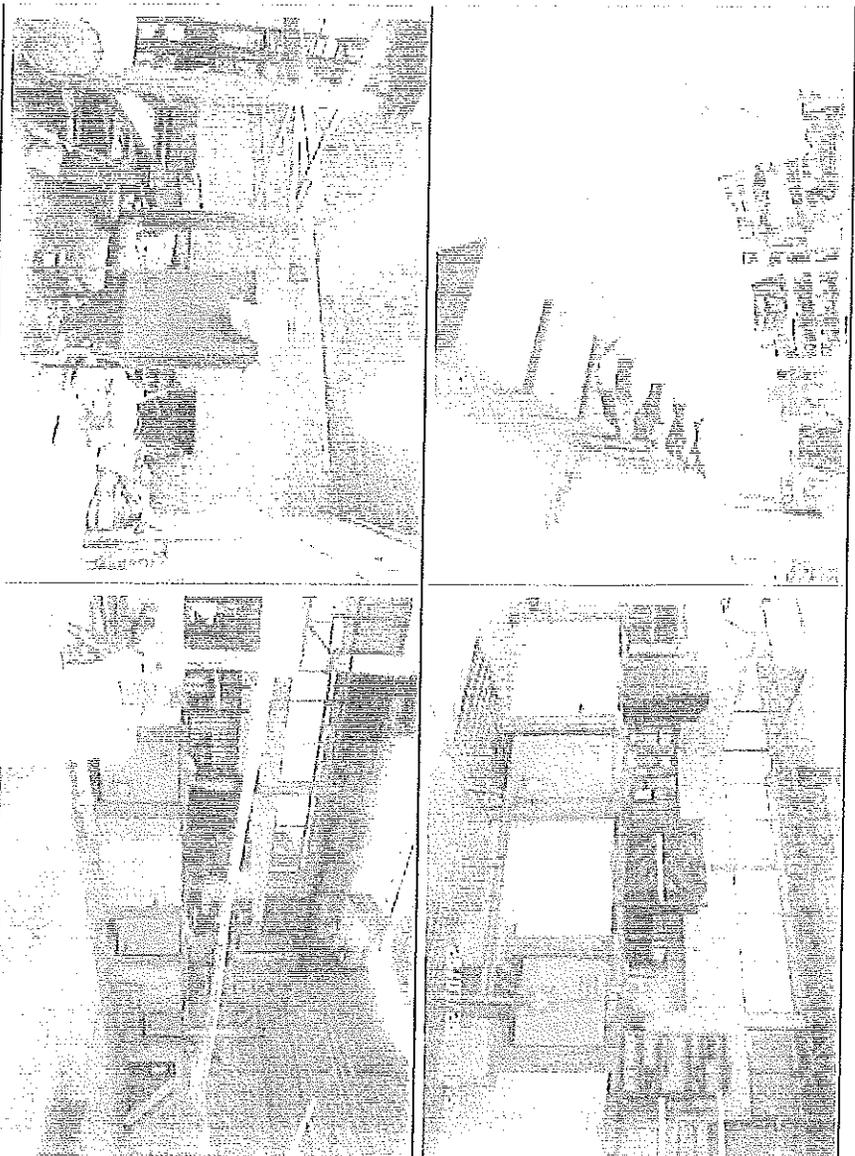


CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESAETA DE
BUCARAMANGA - CDMB

ELABORÓ:
MAURICIO GALVAN GOMEZ

CARGO Y DEPENDENCIA:
Ingeniero Químico Corporación SEVCA

INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN CONTROL A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA



Instalaciones de la planta de fabricación de piezas para sistemas de acuicultura y alcantarillado de la empresa METAL GREEN S.A.S. — Piedecuesta.

Edwin Mauricio Gómez Ramírez – Biomangueras: La empresa Biomangueras se encuentra ubicada en la Vereda El Corregidor del Municipio de Girón Santander, y su objeto principal es la fabricación de mangueras plásticas a través de un proceso de extrusión que requiere de calor para su funcionamiento. Esta empresa realiza el proceso de reciclado de las denominadas "bolsas capuchonas" utilizadas en las plantas de beneficio de aves, las cuales después de su utilización en el sector avícola son sometidas por Biomangueras a un proceso de recuperación térmica, que teniendo en cuenta que en dichas bolsas queda un remanente de la sangre de las aves, presenta una gran incidencia en la generación de olores ofensivos de la actividad. La CDMB realizó imposición de medida preventiva consistente en la suspensión de actividades, la cual está vigente también con el sustento y principal cargo formulado la afectación al recurso suelo y recurso hídrico por la ausencia de una PTAR para las aguas residuales.

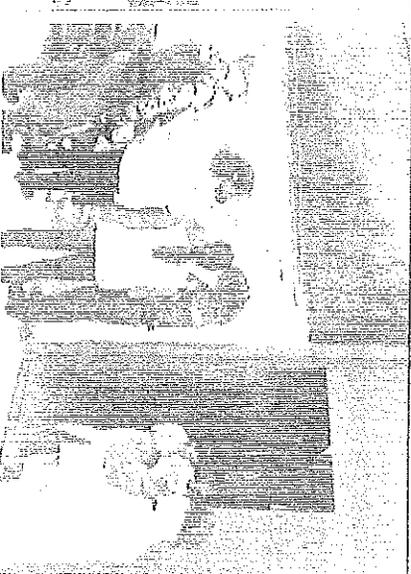
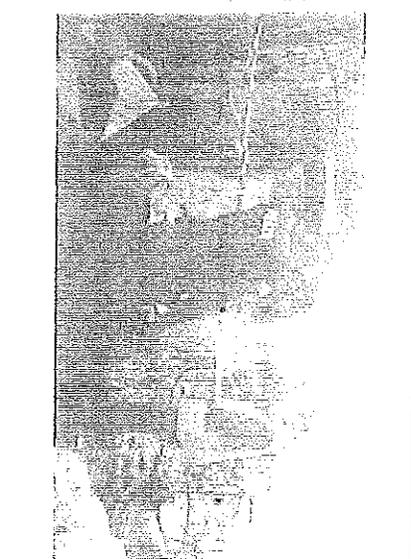
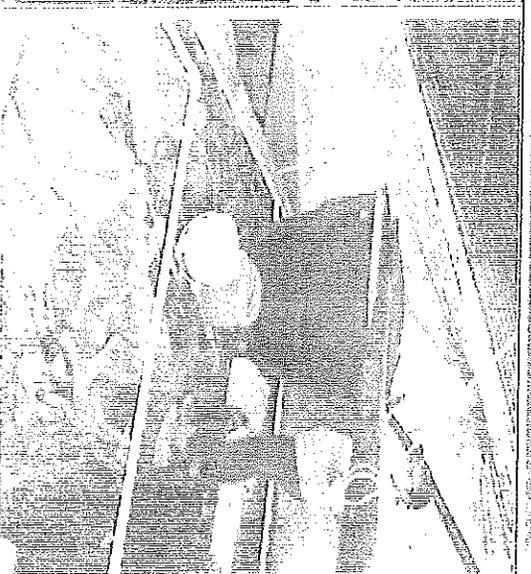
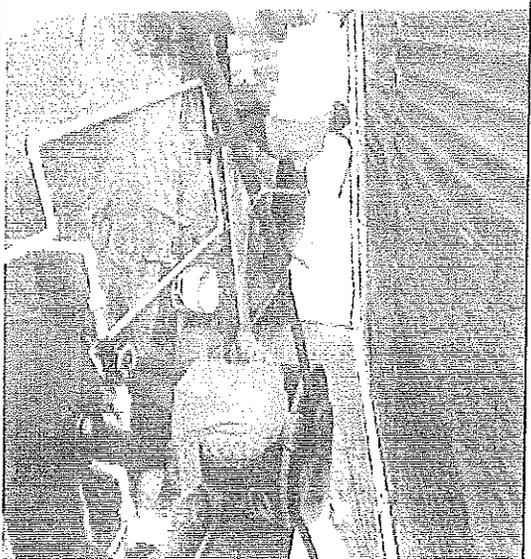
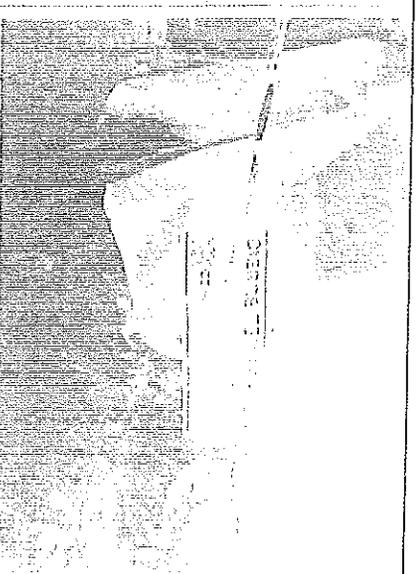
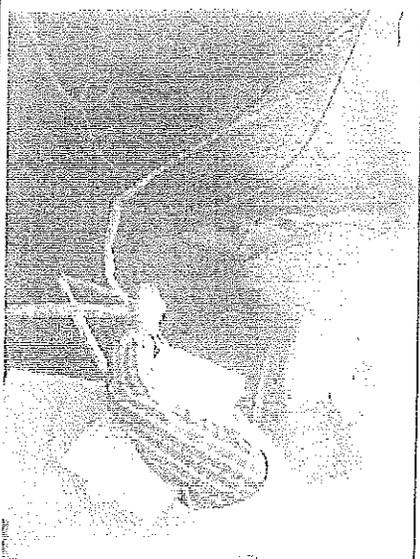


CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCHARAMANGA - CDMB

ELABORÓ:
MAURICIO GALVÁN GÓMEZ

CARGO Y DEPENDENCIA:
Ingeniero Químico Contrataste SEVCA

INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN CONTROL A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA



Visita de imposición de medida preventiva consistente en la suspensión de actividades a Biomangueras, conjunta con Policía Nacional y Alcaldía de Girón.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA RESERVA DE
BUCARAMANGA - CDMB

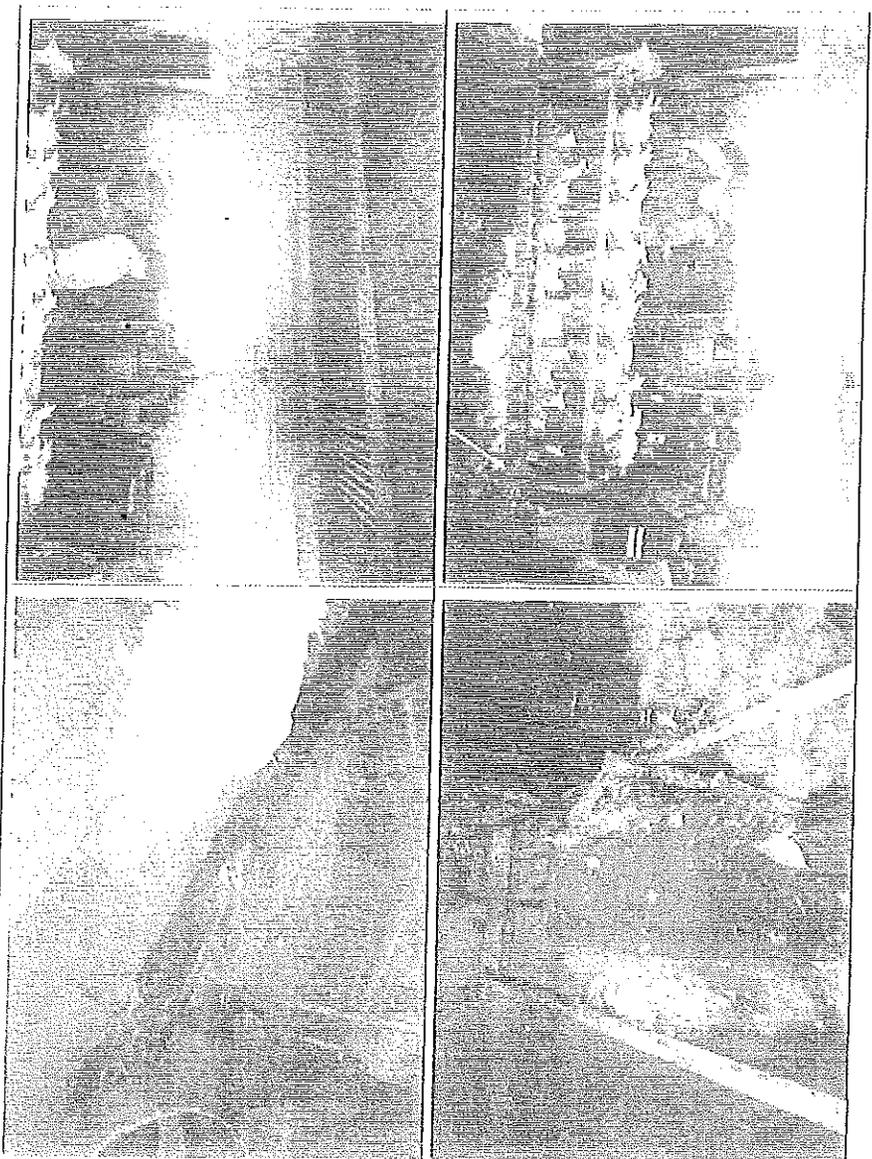
ELABORÓ:
MAURICIO GALVAN GOMEZ

CARGO Y DEPENDENCIA:
Ingeniero Químico Contraste SEVCA

INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN CONTROL A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

3.3 Operativos de control y desmantelamiento de actividades clandestinas de sacrificio de animales, incineración a cielo abierto de restos de animales, etc.

Por último, es importante resaltar los operativos de control y desmantelamiento que la CDMB realiza de manera conjunta con otras autoridades, principalmente Policía Nacional y Secretarías Locales de Salud para erradicar las actividades ilegales y clandestinas de sacrificio de animales, incineración a cielo abierto de restos de animales, cría de aves y cerdos, quemas abiertas que impactan negativamente y en gran medida la calidad del aire de las zonas de influencia debido a la generación de sustancias generadoras de olores ofensivos y emisiones no controladas de material particulado, vapores y gases a la atmósfera. A continuación, se presenta el registro fotográfico de algunos de esos operativos.



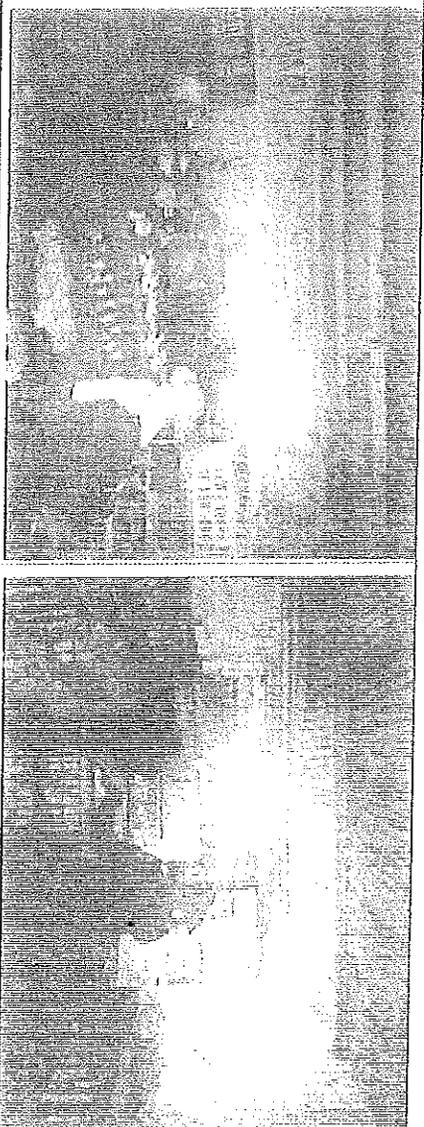


CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA FAJA COSTERA DE
BUCHARAMANGA - ODIME

ELABORÓ:
MAURICIO GALVÁN GÓMEZ

CARGO Y DEPENDENCIA:
Ingeniero Químico Convencional SEVCA

INFORME TÉCNICO DE GESTIÓN CONTROL A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA



Operativo de control y desmantelamiento de un matadero clandestino de aves en la Vereda Los Cauchos Municipio de Floridablanca.

Es el informe técnico de:

MAURICIO GALVÁN GÓMEZ
Contratista Grupo de Evaluación Ambiental
Subdirección de Evaluación y Control Ambiental

Revisó y aprobó:

ANA CELINA CASTELLANOS YELANDIA
Coordinadora Grupo de Evaluación Ambiental
Subdirección de Evaluación y Control Ambiental

Fecha de elaboración del informe: 16 de abril de 2016

Bucaramanga,

03/VE.005392

2018MAY24-4-2/18

Señor:
JUAN GABRIEL GUTIERREZ RAMIREZ
Presidente Junta de Acción Comunal
Barrio Rincón de La Paz
Casa 115 Barrio Rincón de la Paz
Teléfono: 315 8493946
Bucaramanga Santander.

Asunto: Respuesta a la solicitud del Señor Juan Gabriel Gutiérrez Ramirez en la audiencia pública de rendición de cuenta de 26 de abril de 2018.

Cordial saludo,

En atención a la pregunta señalada en el asunto la cual versa sobre la legalización del barrio Rincón de la Paz al respecto me permito responder en los siguientes términos:

A la fecha no ha sido posible la actualización del EDARFRI y las razones que atienden a ello es que Secretaría de Planeación de Bucaramanga manifestó la necesidad de realizar el precitado estudio nuevamente no actualizarlo y por ello es necesario adelantar una serie de estudios de los cuales la CDMB ha realizado el levantamiento geológico, geomorfológico, morfométrico y cobertura del suelo y se realizó un mapa de susceptibilidad de amenaza por fenómeno de remoción en masa por inundación.

Adicionalmente se hizo el levantamiento de la vulnerabilidad física del sector, del cual se encuentra pendiente completar unos formularios a los cuales es necesario adjuntar unos registros fotográficos para las manzanas K y R.

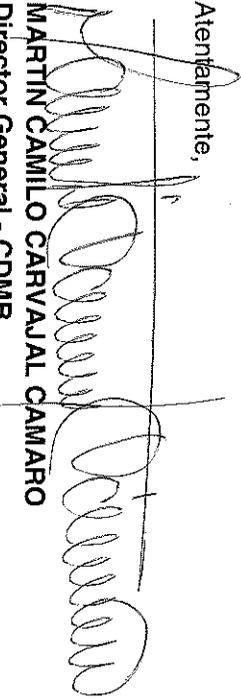
La anterior información se esta capturando y procesando para hallar el índice de vulnerabilidad de viviendas de acuerdo a las directrices del servicio geológico.

También es necesario adelantar el proceso licitatorio para una investigación geotécnica la cual tiene un valor de \$ 30.000.000 y está pendiente su realización.

Una vez culminados los procesos descritos anteriormente se hará la entrega del estudio completo a la Secretaría de Planeación:

De igual forma es importante poner en su conocimiento que se han adelantado mesas de trabajo con delegados de la Superintendencia de Notariado y Registro, en donde se ha dado a conocer los avances de los estudios realizados por la CDMB y los que hacen falta para poder definir y concretar el proceso de legalización del Asentamiento Humano Rincón de La Paz.

Atentamente,



MARTÍN CAMILO CARVAJAL CAMARO
Director General - CDMB

Proyectó	Alexander Melo Olate	Profesional Universitario
Revisó	Ferley Guillermo González O	Sub director Administrativo Financiero
Oficina Responsable	Subdirección Administrativa y Financiera	